

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Nuevo Satipo 03 Mayo 2021

OFICIO N°: 12 -2021 / UGEL - D/ Dr. I.E.N° 0803 N.S

SEÑORA : DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO
CAROLINA PEREZ TELLO

**ASUNTO : PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL**

Tengo el grado de dirigirme a usted, a fin de saludarla cordialmente y hacerle de su conocimiento, que le estoy enviando el plan de implementación para la prestación del servicio educativo modalidad presencial y semipresencial

Hago propicia la oportunidad para expresarle mis sentimientos de consideración y estima personal.

Atentamente,



CELIA CORDOVA CAMPOVERDE
DNI : 27715721

PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO MODALIDAD PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL

- I. DATOS GENERALES DE LA IE: 0803 NUEVO SATIPO
- II. RESPONSABLES: CELIA CORDOVA CAMPOVERDE CARGO: DIRECTORA
- III. NIVEL: PRIMARIA TURNO: MAÑANA
- IV. FECHA DE INICIO DE CLASES VIRTUALES : 15/03/21 N° DE SEMANAS: 06
- V. NÚMERO DE ESTUDIANTES: 31 Todos los estudiantes se matricularon en marzo y comenzamos con las actividades virtuales desde el 15 de marzo hasta el 5 de abril evaluación diagnóstica .
- VI. ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS: Evaluación diagnóstica.
-Averiguamos cómo las familias toman decisiones para la recolección de frutos y en otras actividades de la comunidad.
-Investigamos sobre las diversas formas de tomar decisiones en beneficio de todos y todas.
-Elaboramos nuestra recopilación de experiencias sobre la toma de decisiones.
-Reflexionamos sobre lo aprendido.
-Averiguamos sobre los saberes y prácticas culturales de la siembra que fortalecen la convivencia en familia, comunidad y con los seres de la naturaleza.
- VII. MEDIDAS PARA PREPARACIÓN Y MANTENIMIENTO: El local de la I.E se encuentra en malas condiciones para el funcionamiento de las clases presenciales, donde recién las vamos a reparar con el presupuesto del mantenimiento.
- VIII. MEDIDAS PARA EL ASEGURAMIENTO DE ESTACIONES: *Las estaciones de lavados de manos todavía no se construye recién vamos a retirar el dinero y procederemos a la construcción.*
- IX. MEDIDAS PARA LA COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Las medidas que tomamos es comunicación virtual mediante llamadas telefónicas , mensajes de texto y wasap con los estudiantes, padres y madres de la comunidad.
- X. MEDIDAS PARA LA DETERMINACIÓN DEL PERSONAL Y/O ESTUDIANTES EN TRABAJO REMOTO: Se acordó trabajar mediante la programación de la radio y con los estudiantes que no tiene ese medio de comunicación se les entrega fichas de trabajo imprimido, también *se trabaja con los audios del programa aprendo en casa gracias que hoy ya tenemos algunos estudiantes con las tables y estamos empezando a descargar el programa para continuar con las clases virtuales ya que en nuestra comunidad existen casos del covi-19.*
- XI. LISTADO DE DOCENTES SEGÚN MODALIDAD: Somos dos docentes en esta IE:
- Lindaura Isabel Fernández Terrones : Grados a su cargo 1; 2 y 3.
-
- Celia Córdova Campoverde: Grados a su cargo 4; 5 y 6.

- XII. Resultados de la consulta a la comunidad educativa, tomando en cuenta los participantes, el número de votos y el mecanismo utilizado para llegar a consensos
- RESULTADOS DE LA CONSULTA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA: Todos los padres, madres de familia y autoridades de la comunidad toman decisiones para llegar a un acuerdo del
- PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
EDUCATIVO MODALIDAD A DISTANCIA.**



CELIA CÓRDOVA CAMPOVERDE
DNI: 27715721
DIRECTORA ENCARGADA

ACTA DE ACUERDO SOBRE EL INICIO SEMIPRESENCIALIDAD Y PRESENCIALIDAD DEL AÑO ESCOLAR.

En el caserío de Nuevo Satipo, Distrito de San Rosa, Provincia el Dorado, Región de San Martín, siendo las 5 de la tarde del viernes 30 de abril en las instalaciones de nuestra Instituciones Educativa N° 0803 se dio inicio la reunión presidida por la directora en coordinación con los padres y madres de familia donde se tocaron los siguientes puntos.

° Regreso a clases semipresenciales y presenciales.

PRIMERO: La directora se dirigió a todos los padres y madres de familia para dar a conocer la resolución Ministerial 121-2021-MINEDU y sobre el retorno de las clases de manera semipresencial en nuestra comunidad.

° SEGUNDO: Después de un arduo debate con los padres y madres de familia y viendo las necesidades que aun cuenta nuestra Institución Educativa y los casos de contagio de algunas personas con el COVI-19 en nuestra comunidad. Se acordó en NO retorno de manera semipresencial o presencial en nuestra Institución Educativa, por el mes de AYO del presente año lectivo.

Siendo las 6 :00 pm se dio por finalizada la reunión y los presentes firman el acta para la conformidad del caso.



[Signature]
CELIA CORDOVA C
27715721

[Signature]
43023635

[Signature]
40966469

[Signature]
27995719

[Signature]
43924983

[Signature]
45308434